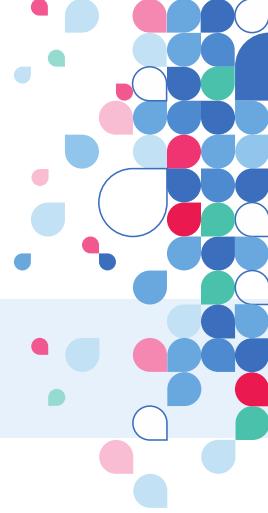




Child Abuse in Sport European Statistics



Factsheet 3 Recomendaciones

Las recomendaciones

Las organizaciones deportivas pueden utilizar las conclusiones del proyecto CASES para corroborar y desarrollar las medidas necesarias para proteger a la infancia y la adolescencia en el deporte. Ofrecemos algunas recomendaciones basadas en estos hallazgos reconociendo que la distancia que han recorrido algunos

países en la protección de los niños, niñas y adolescentes en el deporte puede hacer que éstas sean más o menos relevantes.

A continuación, se presentan 18 recomendaciones en cuatro categorías para orientar la protección de la infancia y la adolescencia en el deporte.

A

Los departamentos o ministerios gubernamentales responsables del deporte deberían:

1. Garantizar que las políticas y estrategias generales de protección de la infancia se incluyan y se apliquen al deporte.
2. Incorporar la investigación sistemática y longitudinal sobre la prevalencia de la violencia interpersonal contra la infancia y la adolescencia en el deporte en las estrategias y planes de acción nacionales para el deporte.
3. Proporcionar un organismo o agencia independiente donde los y las afectadas por la violencia interpersonal en el deporte puedan explicar y denunciar sus experiencias y recibir ayuda y apoyo.
4. Garantizar que las agencias o federaciones nacionales reciban el apoyo y los recursos adecuados para introducir y/o aumentar los esfuerzos de concienciación y prevención de la violencia interpersonal en el deporte.
5. Garantizar que los esfuerzos de prevención se extiendan a nivel local (por ejemplo, a los clubes deportivos voluntarios) y no se limiten a las federaciones deportivas "paraguas".



B Los organismos nacionales y federales deberían:

6. Reconocer todas las formas de violencia interpersonal contra los niños, niñas y adolescentes en el deporte.
7. Introducir medidas para prevenir la violencia interpersonal en el deporte y garantizar la incorporación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en todos los niveles de las estructuras organizativas del deporte.
8. Garantizar que la política estratégica se base en pruebas sobre los índices de prevalencia de la violencia interpersonal contra los niños, niñas y adolescentes.
9. Evaluar y mejorar la eficacia de las medidas de prevención mediante la evaluación longitudinal de la violencia interpersonal contra la infancia y la adolescencia en el deporte.

C Las estrategias de prevención deberían:

10. Incluir una formación obligatoria en todas las categorías de violencia interpersonal contra menores, incluida la violencia entre iguales, para los responsables de infancia y adolescencia en el deporte.
11. Establecer puntos de contacto específicos para el deporte e independientes para el apoyo, el asesoramiento, las quejas y los informes (por ejemplo, una línea de ayuda).
12. Reconocer el papel tan importante que desempeña el personal deportivo en el reconocimiento de la violencia interpersonal, la recepción y el tratamiento de las revelaciones, y el apoyo que necesitan para desempeñar estas funciones con seguridad y eficacia.
13. Abordar la violencia interpersonal contra la infancia y la adolescencia en todos los niveles del deporte (desde el deporte recreativo de base hasta el deporte de competición y de élite) y ser sensibles al potencial de mayor riesgo en el deporte de competición.

D La formación y la educación deberían:

14. Transmitir que la violencia interpersonal contra la infancia y la adolescencia puede darse de diferentes formas y que algunas formas (por ejemplo, la violencia entre iguales y la violencia psicológica) son más frecuentes que otras.
15. Transmitir que el riesgo de violencia interpersonal contra la infancia y la adolescencia aumenta a medida que aumenta el nivel de rendimiento deportivo.
16. Reconocer que la violencia interpersonal contra la infancia y adolescencia es un problema importante tanto para los hombres como para las mujeres y que los niños y los hombres pueden estar particularmente sub-representados en los informes oficiales.
17. Reconocer que los niños, niñas y adolescentes que participan en el deporte pueden haber sufrido violencia interpersonal en otros contextos y que el personal deportivo puede ser importante como punto de contacto para apoyarles.
18. Reconocer que la violencia interpersonal en el deporte no termina a los 18 años.